

**REPORTE TRIMESTRAL IFC NO. 33<sup>1</sup>**  
**PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I**  
**PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2024**

**A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO**

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	64.640	64.640	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte semestral socioambiental del IE.</li> <li>▪ Un (1) reportes de monitoreo del concesionario.</li> <li>▪ Un (1) reporte de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9 de julio 2024 (IE).</li> </ul>
					1.302.368.792 UVR <sup>2</sup>	1.302.368.792 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	146.000	84,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entre abril y junio 2024 (IE).</li> </ul>
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	400.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) reporte de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8 y 9 de noviembre de 2023 (IE).</li> </ul>
Ruta del Cacao	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	379.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo de construcción del IE.</li> <li>▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de interventoría ANI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 16 de agosto de 2024 (IE).</li> </ul>

<sup>1</sup> El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

<sup>2</sup> Unidad de Valor Real.

**B. TABLA DE ABREVIACIONES<sup>3</sup>**

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>AID</b>	Área de influencia directa
<b>AII</b>	Área de influencia indirecta
<b>ANI</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
<b>ANLA</b>	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
<b>ARL</b>	Aseguradora de Riesgos Laborales
<b>CAM</b>	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
<b>COCOLA</b>	Comité de Convivencia Laboral
<b>COP</b>	Pesos colombianos
<b>COPASST</b>	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
<b>CORTOLIMA</b>	Corporación Autónoma Regional del Tolima
<b>DDSA</b>	Debida Diligencia Social y Ambiental
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>EPC</b>	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
<b>ICANH</b>	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
<b>IE</b>	Ingeniero Independiente
<b>IFC</b>	Corporación Financiera Internacional
<b>JAC</b>	Junta de Acción Comunal
<b>MADS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MININTERIOR</b>	Ministerio de Interior
<b>MINSALUD</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>MOC</b>	Mano de Obra Calificada
<b>MONC</b>	Mano de Obra No Calificada
<b>ND</b>	Norma de Desempeño
<b>OUS</b>	Otras Unidades Sociales
<b>PAGA</b>	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
<b>PASA</b>	Plan de Acción Social y Ambiental
<b>PGSC</b>	Plan de Gestión Social Contractual
<b>PMA</b>	Plan de Manejo Ambiental
<b>PQRS</b>	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia

<sup>3</sup> Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.



Sigla	Significado
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGI	Sistema de Gestión Integral
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
UF	Unidad Funcional
US	Unidad Social
USP	Unidad Social Productiva
USR	Unidad Social Residente
ZODME	Zona de Disposición de Material de Excavación

## C. LISTADO DE ANEXOS

### C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental trimestral ene-jun 2024	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.116 Interventor ANI. junio 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No.101 del Ingeniero Independiente. junio de 2024	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 116 interventor ANI. junio de 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. junio de 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial. junio de 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
7	Permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
9	Informe mensual ambiental No.116 interventor ANI. junio de 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
10	PASA	Arup – Ingeniero Independiente
11	Boletín informativo trimestral No.37. marzo-mayo 2024	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
13	Reporte de monitoreo socioambiental semestral. junio 2024	Arup – Ingeniero Independiente
14	Consolidado de PQRS a corte junio de 2024	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
15	Cálculo de GEI corte a junio de 2024	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
16	Registro atropellamiento. junio de 2024	Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI

### C.2. Anexos de Neiva-Girardot

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual Interventor ANI. 30 de abril 2024	HMV - Interventoría ANI



Anexo	Documento	Quién elabora
2	Informe trimestral Socioambiental Q2-2024	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de monitoreo de construcción junio 2024	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	<a href="#">Boletín trimestral No.31</a>	Concesionario Autovía Neiva - Girardot

### C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No. 104 Interventor ANI. febrero de 2024	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Técnico O&M. septiembre de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental O&M. septiembre de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
4	<a href="#">Boletín trimestral No.30</a>	Coviandina - Concesionario
5	PASA	WSP – Ingeniero Independiente

### C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No. 105 Interventor ANI. junio 2024	Consorcio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Socioambiental junio 2024	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo de Construcción junio 2024	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	<a href="#">Boletín trimestral No. 34</a>	Ruta del Cacao - Concesionario

## D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

### D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



**D.1.1. Nombre del Proyecto:** [Pacífico Tres \(video institucional febrero de 2024\)](#)

**D.1.2. Fecha de aprobación:** febrero de 2016

**D.1.3. Fechas de desembolsos realizados:** Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	64.640.000.000	1.302.368.792
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792
<b>Porcentaje Desembolsado</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Mediante el desembolso No. 30 realizado el 30 de marzo de 2022, se terminó de desembolsar la totalidad del crédito del Compartimiento I.

**D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 9 de julio de 2024.

#### D.1.5. Resumen del período

(a) **Estatus del Proyecto:** Han transcurrido 105 meses desde el inicio de la etapa de construcción (30 de octubre de 2015). Durante el período de reporte se suscribió el acta de terminación de la UF5 (21 de junio de 2024), marcando de esta manera la finalización de la fase de construcción.

(b) **Actualizaciones desde el reporte anterior**

(b).1 Fuerza laboral: cómo se puede observar en la siguiente tabla, durante el período de reporte se presentó una disminución de 144 personas en la mano de obra activa del Proyecto con respecto al trimestre anterior.

UF	Mano de Obra Total mar-24	Mano de Obra Total jun-24	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
1	88	88	77	11	68	20	17	71
2	85	84	76	8	63	21	63	21
3	208	228	177	51	142	86	182	46
4	88	85	76	9	63	22	16	69
5	301	141	92	49	127	14	14	127
<b>Total</b>	<b>770</b>	<b>626</b>	<b>498</b>	<b>128</b>	<b>463</b>	<b>163</b>	<b>292</b>	<b>334</b>

Debido a la culminación de las obras, se evidencia una reducción en la mano de obra del Proyecto. Por lo anterior, el concesionario ha venido implementando programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral tal como la alianza con la agencia pública de empleo Sena.

- El Proyecto ha generado 13.168 empleos desde el inicio del contrato (octubre de 2014) hasta junio de 2024, de los cuales se encuentran activos 626 como se detalla en la siguiente tabla. Es importante resaltar que el 52% de los empleos generados han sido clasificados como MONC y el 13% corresponde a mano de obra femenina.

Generación de Empleo	Mano de Obra Total mar-24	Mano de Obra Total jun-24	Δ T2-24 vs T1-24
Empleos directos	1.757	1.792	35
Empleos indirectos	11.366	11.376	10
Mujeres	1.715	1.728	13
Hombres	11.408	11.440	32
MOC total	6.384	6.311	-
MONC total	6.839	6.857	18
<b>Total empleos generados</b>	<b>13.123</b>	<b>13.168</b>	<b>45</b>
<b>Total empleos activos</b>	<b>770</b>	<b>626</b>	<b>-144</b>



- Se evidencia el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario<sup>4</sup>. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, las cuales se resumen a continuación:
  - Reuniones COPASST: durante el periodo se realizaron reuniones el 26 de abril, 31 de mayo y 25 de junio, donde se trataron temas relacionados con: (i) indicadores e investigación ATEL<sup>5</sup>, (ii) socialización de formato de participación y consulta de sugerencias, (iii) socialización de la matriz de acción de mejora para el seguimiento del formato mencionado anteriormente, (iv) designación de integrantes del COPASST, (v) socialización inicio valoración con fisioterapeuta especialista en seguridad y salud en el trabajo y (vi) capacitación sobre responsabilidad civil y penal a los integrantes del COPASST.
  - Reuniones COCOLA: en las reuniones llevadas a cabo el 19 de febrero y 27 de mayo de 2024 se abordaron los siguientes temas: (i) gestión de revisión de estado y funcionamiento de los buzones de sugerencia de todas las sedes, (ii) socialización en diferentes carteleras de los miembros activos del comité de convivencia y canales de recepción de quejas y (iii) capacitación para miembros del comité sobre comunicación asertiva.
- El monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2016	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2
2017	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
2018	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5
2019	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4
2020	5.309	21.037	1.303.760	4.935.730	38	189	0,7	0,9	2,1	8,2
2021	5.666	20.947	1.381.100	5.114.650	50	188	0,9	0,9	4,5	6,1
2022	5.449	12.294	1.348.470	3.039.310	53	64	0,97	0,5	3,0	2,8
2023	5.982	9.912	1.475.050	2.434.280	74	46	1,2	0,5	103,2 <sup>6</sup>	3,1

<sup>4</sup> Mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2.

<sup>5</sup> Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

<sup>6</sup> La razón del aumento del indicar se debe al accidente fatal ocurrido en septiembre.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
<b>Ene-2024</b>	489	617	112.470	141.910	2	1	0,41	0,16	0,82	1,13
<b>Feb-2024</b>	485	489	126.100	127.140	6	2	1,24	0,41	2,47	3,58
<b>Mar-2024</b>	473	174	118.250	43.500	4	1	0,85	0,57	1,90	1,15
<b>Abr-2024</b>	471	129	113.040	30.960	5	0	1,06	0	4,25	0
<b>May-2024</b>	469	61	107.870	14.030	5	1	1,07	1,79	2,99	3,57
<b>Jun-2024</b>	472	71	118.000	17.750	6	1	1,27	1,52	2,97	4,55

A partir de la tabla anterior, se observa en 2024 una disminución en el índice de severidad y frecuencia (tanto en el Concesionario como en el EPC) con respecto al mismo periodo del año pasado.

Con respecto al accidente ocurrido el 22 de septiembre de 2023 cerca del puente Bermejál (UF5), en donde falleció un trabajador del concesionario mientras desempeñaba sus funciones en el área de control de tráfico, el concesionario ha ejecutado todas las medidas necesarias e implementado el plan de acción, dando de esta manera cumplimiento a la ND.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible mar-24	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro mar-24	Escritura y Registro jun-24
			Construcción	2da calzada				
1	26,2	100,0%	156	42	156	193	153	164
2	27,6	100,0%	79	10	79	88	79	79
3	32,0	100,0%	167	32	167	192	162	163
4	14,4	100,0%	59	4	59	62	59	59
5	46,0	100,0%	137	3	136	127	108	109
<b>Total</b>	<b>146,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>598</b>	<b>91</b>	<b>597/598</b>	<b>662/689</b>	<b>554/689</b>	<b>574/689</b>

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el Proyecto, habiendo escriturado durante el último período 20 predios a nombre de la ANI. De igual forma, es importante mencionar que el sobrecosto presentado en la subcuenta predial a la fecha es del orden del 215%.
- Adicionalmente, con corte a mayo de 2024 la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$250 millones. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial de la primera calzada según lo estipulado en el otrosí No. 10.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios			Deducciones Acumuladas por ICP <sup>7</sup> [COP\$ millones]
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes <sup>8</sup>	
UF1	oct-21	156	-	oct-22	149	7	46,8
UF2	may-22	79	-	may-23	75	4	8
UF3	jun-22	164	3	jun-23	145	22	120,5
UF4	oct-21	58	1	oct-22	56	3	7,8
UF5	may-23	118	19	may-24	109	28	67,4

Debido a las deducciones recurrentes generadas por el ICP, el Concesionario (i) presentó un derecho de petición debido al retraso en la aprobación de los fondos requeridos para ofertar/adquirir 21 predios pendientes por parte de la interventoría, y (ii) el 9 de abril 2024 solicitó el reconocimiento de un EER debido a las demoras en el inicio del proceso de expropiación de 9 predios en las UF1, UF2, UF3 y UF5 que han afectado el ICP.

- En cuanto a la obligación de adquisición de los predios de la segunda calzada proyectada y la obtención de las licencias y permisos ambientales correspondientes, esta fue modificada por medio del otrosí No. 11 con el fin de viabilizar la pronta finalización de la etapa de construcción. Este otrosí estipula (i) permitir la adquisición de predios de la futura segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí, es decir el plazo se vencería en agosto de 2024 y (ii) modificar la obligación del trámite de la licencia y permisos ambientales para la construcción de una segunda calzada para la etapa de operación específicamente en un término de 12,5 meses una vez se reciba la instrucción de la ANI al respecto. A la fecha el concesionario ha adquirido 40 de los 91 predios requeridos.

<sup>7</sup> Índice de cumplimiento predial.

<sup>8</sup> De los predios de la primera calzada pendientes se encuentran en proceso de expropiación: 7 en la UF1, 3 en la UF2, 19 en la UF3 y 3 en la UF4.

- Los 662 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$262.334 millones corrientes y corresponden al 99% del área predial requerida<sup>9</sup>, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados <sup>10</sup> [COP\$MM]
1	134,8	143,9	51.030
2	147,1	147,3	23.220
3	201,38	186,5	81.804
4	92,9	92,9	16.417
5	357,6	364,7	89.863
<b>Total</b>	<b>933,8</b>	<b>935,3</b>	<b>262.334</b>

- Con respecto al traslado y compensación de las US con restablecimiento de vivienda<sup>11</sup> se presenta un avance del 99% en todo el Proyecto como se muestra en la siguiente tabla<sup>12</sup>:

UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
1	38	-	37	1	97%
2	4	-	2	2	50%
3.1	25	-	25	-	100%
3.2	1	-	1	-	100%
4	11	-	11	-	100%
5	280	-	280	-	100%

<sup>9</sup> Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

<sup>10</sup> Valor total avalúo realizado sin plan de compensaciones socioeconómicas.

<sup>11</sup> Unidades sociales con factor de apoyo al restablecimiento de vivienda.

<sup>12</sup> Se realizó la actualización de las USR por reubicar considerando la matriz de compensaciones del mes de junio de 2024.

UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>-</b>	<b>356</b>	<b>3</b>	<b>99%</b>

Como se ha mencionado en reportes anteriores, los esfuerzos del concesionario se concentraron principalmente en la UF5 puesto que en esta se presentaba el mayor número de US con restablecimiento de vivienda (280 concentradas en 14 km de los 46 km de la UF). Es importante resaltar que teniendo en cuenta la falta de oferta inmobiliaria en la zona, el 29 de marzo de 2021 el concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación, en la que se propuso complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, se viabilizó la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del Proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social. Dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC y Principios de Ecuador.

A la fecha se ha realizado el 100% de los restablecimientos de vivienda requeridos en la UF5, en donde se compensaron 199 USR con las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento<sup>13</sup> que buscaban complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008 y 81 USR con la aplicación del artículo 11 de la resolución 545 de 2008.

- Por otra parte, con corte a junio de 2024 queda pendiente en la UF5 el traslado de 5 mejoras en predios de calzada de mejoramiento (en los sectores de la Herradura y La Bocana)
- En cuanto al plan de compensaciones socioeconómicas en el periodo se evidenció progreso en las UF1 y UF2 que hace que el valor desembolsado de compensaciones ascienda a COP\$23.428 millones. El cumplimiento de este plan está asociado al desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En la siguiente tabla se presentan el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por

<sup>13</sup> 45 con autoconstrucción de vivienda, 25 con suma de recursos con otras unidades sociales, 23 con adquisición vivienda por valor <VISP + diferencia en mejoramiento de vivienda, o adquisición de muebles o enseres, 2 proyectos de vivienda nueva, 56 compra de predio o vivienda con carta venta y 48 con pago parcial o total de vivienda o arrendamiento, o necesidades básicas de habitación, manutención o residencia o como capital de proyectos o emprendimientos o activos.

UF según la sabana de compensaciones económicas, en el anexo C.1-5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	mar-24	jun-24
1	1.809	1.826
2	433	472
3	2.012	2.012
4	667	667
5	18.451	18.451
<b>Total</b>	<b>23.372</b>	<b>23.428</b>

- (c) 2. Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen de las mismas.

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	No.	Modificación presentada para el rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. A través del Auto 09943 del 23 de noviembre de 2021, la ANLA archivó el caso, sin tomar acción alguna al respecto. A partir de



UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
					esto, el concesionario realizó una apelación en contra de la decisión de la ANLA, sin embargo, mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud.
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- El Concesionario generó un documento PAGA para la etapa de O&M, que incluye las medidas de gestión ambiental aplicables a las diferentes UF durante esta etapa del proyecto.
- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del Proyecto por favor referirse al anexo C.1-7.
- En mayo de 2023 la interventoría emite viabilidad técnica de los precios unitarios respecto a las actividades contempladas en los planes de compensación ambiental, de esta manera para los 780,2 Ha requeridas se tiene una proyección de COP\$40.874.369.029.

Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Avance en la adquisición predial para las compensaciones [%]
CORANTIOQUIA	Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda	475,3	17%
CARDER	Enriquecimiento forestal	14,2	100%
CORPOCALDAS	Restauración Ecológica	62,4	45%
ANLA	Compra de predio	194,6	4%
MADS	Compra de predio	33,7	0%
		<b>780,2</b>	<b>15%</b>

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones<sup>14</sup> de CO<sub>2</sub> desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta junio de 2024. En la última medición, se registró una reducción aproximada del 74% en las emisiones GEI en comparación con el primer semestre de 2023; esta disminución se atribuye a la culminación de las obras en la UF5. A continuación se presentan las mediciones realizadas hasta la fecha.

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad	Emisiones Kg CO <sub>2</sub>				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina	KW	Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255
Ene-Dic	2020	Construcción	1.720.139	69.209	4.850.271	2.542.203	102.285	699.144	3.343.633	3.343
Ene-Dic	2021	Construcción	1.601.454	394.600	1.816.464	2.366.798	583.183	301.533	3.251.513	3.251
Ene-Dic	2022	Construcción	1.291.298	49.099	4.257.053	1.908.417	72.564	536.389	2.517.370	2.517
Ene-Dic	2023	Construcción	1.236.855	667.601	3.306.054	1.827.955	986.652	416.563	3.231.169	3.231

<sup>14</sup> Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el concesionario, favor referirse al anexo C.1-14.



Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad	Emisiones Kg CO <sub>2</sub>				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina	KW	Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Jun	2024	Construcción	236.858	21.282	46.368	350.054	31.452	584.237	965.744	966

- Adicionalmente el concesionario se encuentra implementando diferentes medidas con el fin de reducir sus emisiones GEI, tales como la instalación de paneles fotovoltaicos en dos estaciones de peaje, el área de servicio en La Caucana y el CCO ubicado en Irra.
- Durante el periodo de reporte, la concentración de PM en la planta de asfalto ubicada en la UF3.2 se encontraba sobre el límite recomendado, por lo cual el concesionario se encuentra revisando esta situación. El Gestor Profesional realizara el seguimiento a esta problemática en el próximo reporte.
- Con respecto a consultas previas, el Ministerio del Interior por medio de las siguientes resoluciones certificó que no se registraba presencia de comunidades indígenas, negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras en el área de influencia del proyecto.

UF	Resolución
1	Res. 005 del 04/02/2015
2	Res. 068 del 11/02/2016
3	Res. 052 del 04/02/2015
4	Res. 053 del 04/02/2015
5	Res. 054 del 04/02/2015 Res. 828 del 19/08/2016

No obstante lo anterior, la comunidad indígena Embera Chamí que vivía en el resguardo indígena La Albania<sup>15</sup> solicito expansión de su territorio, en donde 4 ha se cruzaban con el polígono del proyecto<sup>16</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior y que la comunidad no deseaba una compensación económica, entre 2015 y 2016 el concesionario logro un acuerdo directo en donde se les entregó al resguardo otro predio de aproximadamente 8 ha.

Actualmente el concesionario mantiene una buena relación con la comunidad indígena, habiendo organizado diferentes capacitaciones y actividades sociales.

<sup>15</sup> Resguardo indígena a km del área de influencia directa del proyecto.

<sup>16</sup> Las 4 ha pertenecían a un predio privado que el INCODER iba a adquirir para poder ampliar la comunidad, es decir el predio aún no era de titularidad del resguardo.

**(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte<sup>17</sup>:**

- **Procesos sancionatorios ANLA:** a la fecha el concesionario tiene 5 procesos sancionatorios abiertos relacionados con: (i) la construcción del puente Trompeta en la UF1 (Auto 7540 del 2018), (ii) la operación de una planta de concreto no aprobada en la licencia ambiental de la UF2 (Auto 0584 de 2020), (iii) el potencial incumplimiento en la evaluación económica ambiental de la UF1 (Auto 08104 de 2022), (iv) la no presentación de información en la evaluación económica ambiental de la UF2 (Auto 01713 de 2023), y (v) la no presentación de la información de las contingencias ocurridas entre agosto de 2019 y octubre 2020 en La Manuela UF3.2 (Auto 001060 de 2024). En el periodo no se presentaron actualizaciones en estos procesos, por lo que se continua a la espera de la respuesta de la entidad.
- Con respecto a los requerimientos no incluidos en el Contrato de Concesión ni en las licencias ambientales que el concesionario se encuentra actualmente adelantando, el concesionario planea (i) culminar la construcción de la ciclorruta en la intersección de Balboa (UF1) en agosto de 2024 y (ii) terminar en agosto de 2024 la construcción del puente peatonal en el sector de Calle Larga (UF2.3) que brinda una solución de movilidad a la comunidad.

**D.1.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.**

Desde el inicio del Proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 2.594 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley<sup>18</sup> colombiana y el contrato de concesión. Durante el periodo las PQRS más recurrentes fueron las de carácter técnico, las cuales incluyen las relacionadas a la operación y mantenimiento del corredor. Adicionalmente, la mayoría de PQRS en el periodo se presentaron en las UF1, UF3 y UF5 relacionadas principalmente con solicitud de información sobre el Proyecto e inconformidades por parte de la comunidad respecto a daños a vehículos y afectaciones por obras en la vía. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

Tipo de PQR	abr-24	may-24	jun-24	Total T2-24	Total histórico
<i>Ambiental</i>	1	0	1	2	107
<i>Adquisición predial</i>	1	1	5	7	264
<i>Social</i>	0	0	0	0	147
<i>Técnico</i>	25	24	24	73	1573

<sup>17</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

<sup>18</sup> Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.



Tipo de PQR	abr-24	may-24	jun-24	Total T2-24	Total histórico
<i>Otros</i>	5	0	2	7	503
<b>Total mensual</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>89</b>	<b>2.594</b>
Petición	13	10	10	33	1339
Queja	0	1	6	7	1083
Reclamo	1	3	3	7	60
Sugerencia	18	11	13	42	112

### D.1.7. Comentarios y actualización del PASA

En el PASA presentado por el ingeniero independiente con fecha de corte a junio de 2024, se presenta 18 acciones cerradas de las 28 que se encuentran en el PASA. Estas están relacionadas principalmente con: (i) el plan de arqueología preventiva, (ii) la implementación del plan de reducción de fuerza laboral alineado con la ND2, (iii) las acciones e impactos del sistema de tratamiento de aguas del túnel Tesalia y (iv) actividades para garantizar la mitigación de impactos a los actores sociales por el proceso de adquisición de tierras, entre otros que se encuentran descritos en mayor detalle en el anexo C.1-10 de este documento.

---

## D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT

---



**D.2.1. Nombre del Proyecto:** [Neiva-Girardot](#)

**D.2.2. Fecha de aprobación:** junio de 2016

**D.2.3. Fechas de desembolsos realizados:** el Compartimento ha desembolsado un total de COP\$146.000 millones, lo que corresponde al 84,4% del monto comprometido. El Concesionario tomó la decisión de cancelar los compromisos restantes no desembolsados eliminando la posibilidad de utilizar las líneas de crédito remanentes.

**D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** entre abril y junio de 2024.

### D.2.5. Resumen del periodo

**(a) Estatus del Proyecto:** La etapa de construcción finalizó el 26 de abril de 2024 con la firma del acta de terminación de la UF4B.

#### **(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b).1 Fuerza laboral:** al 31 de junio de 2024, se contrataron 75 empleados, de los cuales 88% provienen departamentos de Huila y Tolima. Desde el inicio del proyecto hasta la fecha de corte del informe, se han generado un total de 6.943 empleos, de los cuales 730 están activos. Adicionalmente, de los 6.943 empleados 87,7% pertenecen al área de influencia del Proyecto.

Por otra parte, durante el periodo el concesionario realizó 22 capacitaciones (7 inducciones, 7 reuniones previas y 8 capacitaciones mensuales) con 485 personas vinculadas al Proyecto en donde se trataron temas de comunicación afectiva, equidad de género, gestión de equipos, entre otras. Es importante resaltar que se capacitaron 77% de los empleados del Concesionario.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 13.3.2).

- A través de los reportes del ingeniero independiente, se realiza el monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mostrados a continuación.

Período	Trabajadores	Accidentes	Índice de Frecuencia	Índice de Severidad
<b>2022</b>	10.205	109	1,1	5,4
<b>2023</b>	<b>5.896</b>	<b>51</b>	<b>0,9</b>	<b>110</b>
<b>Ene-24</b>	495	6	1,2	16
<b>Feb-24</b>	726	6	0,8	4,1
<b>Mar-24</b>	509	4	0,8	1,6
<b>Abr-24</b>	512	4	0,8	2,0
<b>May-24</b>	510	3	0,6	2,0
<b>Jun-24</b>	266	4	1,5	2,6
<b>Total 2024</b>	<b>1.730</b>	<b>16</b>	<b>0,9</b>	<b>7,2</b>

A pesar de que en la tabla anterior se observa una disminución de 5 accidentes en el trimestre respecto al período de reporte anterior, el 6 de junio de 2024 se informó sobre un accidente fatal de un trabajador de un subcontratista del concesionario mientras manipulaba cables de datos. A la fecha el concesionario compartió los reportes a la EPS y Ministerio del Trabajo, así mismo estableció el plan de acción para mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo<sup>19</sup>.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible jun-24	Predios Requer.	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Ofertas	Exprop.	Escrit. mar-24	Escrit. jun-24
<b>1</b>	21,3	100,0%	10	10	10	10	3	10	10
<b>2A</b>	15,3	100,0%	54	54	54	54	11	50	50
<b>2B</b>	17,2	100,0%	88	88	88	88	18	80	82

<sup>19</sup> El trabajador que falleció contaba con todos los elementos de protección personal, sin embargo, no hay claridad si este los estaba usando correctamente.

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible jun-24	Predios Requer.	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Ofertas	Exprop.	Escrit. mar-24	Escrit. jun-24
3	89,4	100,0%	1	1	1	1	-	1	1
4A	14,4	100,0%	57	57	57	57	12	50	51
4B	20,1	100,0%	129	129	129	129	33	119	119
5	11,5	100,0%	64	64	64	64	9	64	64
<b>Tot.</b>	<b>189,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>403</b>	<b>403</b>	<b>403</b>	<b>403</b>	<b>86</b>	<b>373</b>	<b>377</b>

- Como se evidencia en la anterior tabla, durante el periodo se adquirieron 4 predios representando el 93,5% de avance.
- Como se ha dicho en reportes anterior, la UF2A, UF2B y UF4A no han podido recuperar el atraso en la adquisición de los predios faltantes, por lo que según el otrosí No.10 al contrato de construcción serían susceptibles a deducciones en su retribución. Este trimestre se suma al incumplimiento los predios de la UF4B los cuales tenían como fecha límite de adquisición el 26 de abril de 2024<sup>20</sup>. A partir de esto en la tabla a continuación se muestran los predios pendientes, así como las fechas límites por cada UF:

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	8-ene-22	10	-	8-ene-23	10	-
UF2A	28-feb-23	54	-	28-feb-24	50	4
UF2B	29-sep-22	88	-	29-sep-23	82	6
UF3	8-ene-22	1	-	8-ene-23	1	-
UF4A	28-dic-22	57	-	28-dic-23	51	6
UF4B	26-abr-23	129	-	26-abr-24	119	10
UF5	8-ene-22	63	-	8-ene-23	63	-
<b>Total</b>		<b>402</b>	-	-	<b>373</b>	<b>29</b>

- Respectos a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del Proyecto, el ingeniero independiente en la sección 4.1.2 del anexo C.2-2 reporta los valores pagados de la subcuenta predial. A la fecha se tiene un presupuesto de COP\$54.556 millones<sup>21</sup> y un pago de COP\$52.630<sup>22</sup> distribuido de la siguiente manera: COP\$49.959 millones asociados a la compra de los 373 predios adquiridos, COP\$1.662 millones del pago de la compensación de la US trasladadas y

<sup>20</sup> Conforme a los establecido en el otrosí No. 10 al contrato de concesión.

<sup>21</sup> Valor que incluye ofertas y compensaciones.

<sup>22</sup> Representa un avance del 96,3%.



compensadas en las UF2, UF4 y UF5 y COP\$1.009 millones para notariado y registro de los predios adquiridos. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el Proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Valor Estimado Compensaciones [COP\$ MM]	Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM]	Avance de las Compensaciones	Unidades Sociales Identificadas	Unidades Sociales Compensadas	% Unidades Sociales Compensadas
1	-	-	N.A.	-	-	-
2	606	605	99%	73	65	100%
3	-	-	N.A.	-	-	-
4	919	919	100%	91	91	100%
5	138	138	100%	9	9	100%
<b>Total</b>	<b>1.663</b>	<b>1.662</b>	<b>97%</b>	<b>173</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>

(c) Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla, durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14
3	Emissiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019
	PAGA	No objetado el 11-11-2016



UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
	Aprovechamiento forestal	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18. Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019 Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 788 de 2016
	PAGA	No objetado el 19-09-2016
4	Aprovechamiento forestal	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1605 del 10-10-2016
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Emisiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA
		Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

- Como se ha mencionado en reportes anteriores, el proyecto tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que demuestran la necesidad de implementar compensaciones. De las 53 alternativas de compensación solo se han ejecutado 39 (74%). Adicionalmente, en el periodo dos alternativas fueron aprobadas y una alternativa paso a estar en proceso de ejecución, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Ejecutado	39	74%
En proceso de ejecución	9	17%
Pendiente de aprobación <sup>23</sup>	3	6%
Aprobado sin inicio de ejecución <sup>24</sup>	2	4%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

<sup>23</sup> Este estado puede estar relacionado con dos condiciones: (i) la alternativa no ha sido presentada por el concesionario a la autoridad ambiental o (ii) el plan fue presentado, pero no ha sido emitido concepto de aprobación por parte de la autoridad ambiental.

<sup>24</sup> Alternativas que se encuentran en proceso de contratación de las empresas o proveedores para las actividades propuestas.

- En el periodo de reporte se actualizó la estimación de costos de compensaciones ambientales ascendiendo a un valor de COP\$17.085 millones. Adicionalmente en la tabla a continuación se puede observar que se ha ejecutado el 42% del presupuesto estimado para compensaciones.

Tipo de Permiso	Valor Estimado [COP\$ MM]	Valor Ejecutado [COP\$ MM]
Licencia ambiental	5.199	953
Levantamiento de veda	888	255
Aprovechamiento forestal	10.367	5.474
Ocupación de cauces	398	411
Emisiones atmosféricas	75	75
Concesión de aguas	159	113
<b>Total</b>	<b>17.085</b>	<b>7.282</b>

A la fecha, el concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM). Durante el periodo la CAM aprobó la medida de compensación relacionada con la entrega de una solución tecnológica que permite observar las imágenes asociadas a los recursos naturales del departamento del huila.

- Respecto al aporte GEI del Proyecto, el concesionario reporto la cuantificación de las emisiones entre julio de 2022 y junio de 2023 obteniendo como resultado 5.541 tCO<sub>2</sub>e que en comparación al 2022 disminuyó un 88%. Esta disminución se encuentra asociada con la finalización de actividades de construcción en la UF2 y UF4. Adicionalmente, del valor total de emisiones para 2023 el 54% son directas, el 45% indirectas y el 1% corresponden a el consumo de energía eléctrica.
- Durante el periodo se llevaron a cabo 3 capacitaciones relacionadas con la protección de fauna silvestre y otras 4 jornadas relacionadas con educación y capacitación en temas medio ambientales. Adicionalmente, se realizó el monitoreo de la calidad de agua superficial en Cerro Guamo a fuentes hídricas como Quebrada Guardalejos, Quebrada Serrezuela y canal de riego.
- En cuanto a la comunidad de Yapogros, a pesar de que el concesionario ha demostrado una buena gestión al disponer espacios de diálogo con la comunidad, los conflictos internos de la misma han contribuido a la dilatación del proceso de consulta previa. Por esta razón, como se mencionó en el reporte anterior, el concesionario solicitó el cierre (a la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa) de la consulta previa de la comunidad Yapogros.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyecto ambiental.
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de maloka y (ii) Proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería y (ii) Proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) Proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Ha habido diferencias internas en las estructuras de representación de la comunidad tanto en su composición como respecto de la implementación del Proyecto productivo propuesto por la comunidad.

Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el Proyecto les ha traído beneficios tales como inversiones en proyectos productivos de la comunidad.

En el caso de la comunidad de Yaporogos, el 26 de enero de 2024 el Concesionario envió la solicitud de cierre de la consulta previa a la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, teniendo en cuenta que el proceso ha tomado más tiempo de lo esperado dados los conflictos internos de la comunidad. Durante el periodo el concesionario solicitó apoyo a la ANI para programar una reunión con el Ministerio del Interior y tener respuesta sobre el estado actual del proceso.



(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte<sup>25</sup>.

- Con respecto a la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019<sup>26</sup>, a la fecha no se han presentado nuevas actualizaciones. El concesionario se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del Tribunal con respecto al cumplimiento de los acuerdos.
- Como se mencionó previamente, el día 6 de junio de 2024 se presentó un accidente fatal en el peaje Neiva de uno de los trabajadores de un subcontratista del concesionario quien desempeñaba sus labores manipulando unos cables de datos sobre una plataforma metálica del peaje. El Concesionario llevo el procedimiento pertinente a cabo compartiendo el reporte a las entidades reglamentarias (EPS y Ministerio de Trabajo) y estableció un plan de acción para mejorar las condiciones laborales. Adicionalmente, se remitió el FURAT, el informe de investigación de accidente.

**D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** Desde el 2016 se han recibido un total de 4.600 PQRS. De las 20 interpuestas en el periodo, 19 fueron cerradas y la mayoría de ellas tienen que ver con solicitudes de empleo y beneficios de la tarifa especial en los peajes. Se destaca que el concesionario ha cumplido con los tiempos de ley para dar respuesta a estas PQRS. En la siguiente tabla se muestra el histórico de PQRS desde el 2016.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Período
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
2020	123	15	-	5	143
2021	231	22	-	-	253
2022	37	31	2	2	72
2023	10	29	1	-	40
Ene 24-jun 24	27	11	0	0	38
<b>Total</b>	<b>4.390</b>	<b>180</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>4.600</b>

<sup>25</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

<sup>26</sup> El tribunal administrativo del Huila ordenó el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco y la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales.



Adicionalmente, durante el periodo se realizó la encuesta semestral de PQRS, donde 90,6% de los encuestados calificaron el servicio como excelente o bueno. Se destaca una oportunidad de mejora relacionada con el seguimiento y monitoreo de las respuestas entregadas por el Concesionario.

### D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.2-4 se encuentra el PASA actualizado presentado por el ingeniero independiente en el Reporte de Monitorio Socioambiental con corte a marzo de 2024, en este se evidencia el cierre del 83% representando una disminución con respecto al periodo pasado. Este decrecimiento esta dado porque el número de acciones aumentaron a 2 las cuales están relacionadas con: (i) la actualización del reporte Q2-2024, detallando los indicadores de frecuencia y severidad debido al accidente fatal presentado el 6 de junio de 2024 y (ii) el reporte mensual de los avances en la implementación del plan de acción establecido por el Concesionario para corregir los aspectos de SGSST en el marco del mismo accidente. Al igual que en el anterior periodo siguen abiertas las siguientes acciones: (i) el cierre de la consulta previa con la comunidad de Yaparogos, (ii) el informe final de arqueología preventiva del Proyecto, (iii) respuesta del juzgado relacionado con las obras hidráulicas en la urbanización de Praderas de Amborco y (iv) almacenamiento temporal inadecuado de residuos peligrosos-RESPEL en la UF2 y UF4. Es importante resaltar que en el periodo se reporta un incumplimiento en la acción asociada con el manejo inadecuado de residuos peligrosos RESPEL en el campamento de Saldaña, por lo que el concesionario se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por el ingeniero independiente<sup>27</sup> con el fin de subsanar el incumplimiento. El Gestor Profesional continuara monitoreando esta situación en los próximos periodos.

---

<sup>27</sup> Asociadas principalmente a la falta de mantenimiento de los puntos de acopio.

### D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



**D.3.1. Nombre del Proyecto:** [Bogotá-Villavicencio](#)

**D.3.2. Fecha de aprobación:** julio de 2017

**D.3.3. Fechas de desembolsos realizados:** en el mes de diciembre de 2022 se realizó el último desembolso de la financiación, con lo cual se cumplió con el 100% del desembolso del monto comprometido, como se indica en la siguiente tabla.

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido	Monto Desembolsado (100%)
		[COP\$ millones]	[COP\$ millones]
UVR	Compartimento	400.000	400.000

**D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 8 y 9 de noviembre de 2023.

#### D.3.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** El 31 de julio de 2023 el concesionario suscribió el acta de terminación de la UF6.4, con lo cual el Proyecto entró formalmente en etapa de operación y mantenimiento.

(b) **Actualizaciones desde el reporte anterior**

(b).1 **Fuerza laboral:** Según la información de interventoría más reciente (capítulo 8.1.3.2 del anexo C.3-1.), el Proyecto ha generado 15.552 empleados con corte a febrero de 2024. A continuación se presenta la evolución de la mano de obra del proyecto.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871
2020	11.651	8.428	3.223	10.607	1.044	7.357	4.294
2021	13.528	9.781	3.747	12.268	1.260	8.510	5.018
2022	14.576	10.609	3.967	13.120	1.456	9.107	5.469
2023	15.427	11.233	4.194	13.662	1.765	9.371	6.056
Ene 2024-Feb 2024	15.552	11.317	4.235	13.765	1.787	9.449	6.103

- El concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo de contratación de empleados en el AID establecido en el PGSC (5%), al presentar un porcentaje del 73%.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial según la última información disponible:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Predios Requeridos			Escritura y Registro feb-24
			Total	Concesionario	Predios INVIAS <sup>28</sup>	
1	2,4	2,4	6	5	1	4
2	3,1	3,1	33	25	8	27
3	4,3	4,3	51	41	10	38
4	0,9	0,9	3	2	1	3
5	4,2	4,2	21	15	6	20
6	7,8	7,8	30	24	6	27
<b>Total</b>	<b>22,7</b>	<b>22,7</b>	<b>144</b>	<b>112</b>	<b>32</b>	<b>119</b>

- Actualmente, el proyecto cuenta con la disponibilidad de la totalidad de la longitud requerida. Por otra parte, en el periodo no se presentó progreso con respecto a la adquisición predial, se han adquirido 119 de los 144 predios lo que representa un avance de

<sup>28</sup> Predios con titularidad del Inviás, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

82,6%<sup>29</sup>. Por su parte, de los 25 predios faltantes 16 están en proceso de expropiación, 7 cuentan con solicitud de adjudicación radicada (baldíos), uno está pendiente de entrega formal y uno con resolución de expropiación y/o servidumbre radicada en la ANI.

- El riesgo remanente en la gestión predial se encuentra asociado a la adquisición, específicamente al cumplimiento de las fechas establecidas en el otrosí No. 9 al contrato de concesión. Con corte a septiembre de 2023 las deducciones impuestas por la ANI a través del índice de cumplimiento predial tienen un valor de COP\$9 millones por las adquisiciones no realizadas a tiempo en la UF2. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial según el otrosí No. 9.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	5-ago-21	6	-	5-ago-22	4	2
UF2	3-sep-22	33	-	3-sep-23	27	6
UF3	25-ene-23	51	-	25-ene-24	38	13
UF4	5-ago-21	3	-	5-ago-22	3	-
UF5	27-dic-22	21	-	27-dic-23	20	1
UF6	6-feb-22	30	-	6-feb-23	27	3

- Adicionalmente, de los 109 predios con avalúo comercial 61 cuentan con construcciones y mejoras. El valor total de los avalúos es de COP\$22.633 millones y se distribuyen de la siguiente forma:

UF	Avalúo Comercial <sup>(1)</sup>	Predios con construcciones y mejoras	Predios sin construcciones ni mejoras	Predios sin avalúos	Valor total de avalúos (COP\$millones)
1	5	2	3	-	266
2	25	15	10	-	5.647
3	40	27	13	1	6.807
4	2	0	2	-	43
5	15	7	8	-	1.171
6	22	10	12	2	8.698
<b>Total</b>	<b>109/112</b>	<b>61</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>22.633</b>

<sup>(1)</sup> Solo se deben realizar 112 avalúos comerciales, pues 32 pertenecían al Invias.

<sup>29</sup> Incluyendo los 32 predios que pertenecen al Invias.

- Es de anotar que, de los 144 predios requeridos por el Proyecto, 110 no cuentan con US, es decir que las 513 US afectadas por el Proyecto se concentran en 36 predios, de las cuales 195 son USR, 268 USP y 50 OUS. Por otra parte, 189 USR han sido objeto de traslado debido a los requerimientos del Proyecto, de las cuales el 86,7% de las personas trasladadas se localizaban en las UF2 y UF3.

UF	USR	USP	OUS	Total US
0	1	5	0	6
1	19	29	6	54
2	108	162	31	301
3	61	70	11	142
4	0	0	0	0
5	0	0	0	0
6	6	2	2	10
Total	195	268	50	513

- La clasificación de las 513 US por relación de uso y ocupación de los predios se distribuye de la siguiente manera:

Categorías	Clasificación	Desplazamiento físico (USR)	Desplazamiento económico (USE)	Desplazamiento mixto (USSE)	Total
Categoría 1	Propietario	20	30	6	56
	Propietario ausente (USO) (arrendador)	1	0	30	31
	Arrendatario	116	61	0	177
Categoría 2	Poseedor	0	0	0	0
Categoría 3	Mejoratorios	32	22	10	64
	Moradores	12	1	0	13
	Invasores de predios privados (ocupantes)	14	10	4	28
	Invasores de baldíos	0	144	0	144
	Invasores de espacio público	0	0	0	0
Total		195	268	50	513

- Con respecto a las compensaciones socioeconómicas, en la última información entregada por el concesionario se evidencia un cumplimiento del 88% de los pagos ejecutados a las US, las compensaciones socioeconómicas pendientes (COP\$484 millones) obedecen principalmente a demoras en el trámite de pago.

(b) 3. Cambios en permisos/licencias: El Proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores<sup>30</sup>, y (ii) el tramo Bijagual-Fundadores<sup>31</sup>. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando, no obstante lo anterior durante el período no se presentaron modificaciones relevantes.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016  MADS 01/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017.  Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)			
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)			
		Áreas para vías industriales (14)			
		Puntos de captación de agua (8)			
		Puntos de vertimiento (12)			
		Obras hidráulicas Nuevas (35)			
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016  MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017.  Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Pronunciamento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017.  Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
		L2A (UF3) K69+750			
		L1 (UF5) K73+000 - Servitá			
		L2 (UF5) K73+000			

<sup>30</sup> Que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente.

<sup>31</sup> Que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo	
		Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000	MADS			
		Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300	29/11/2016			
		Galería de Escape Túnel 3 K65+780				
	Pronunciamento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018	
	Pronunciamento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.	
	Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.	
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017.	
		ZODME 6				
		Concesiones de aguas subterráneas (1)	MDAS 24/03/2017		Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017.	
	Pronunciamento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017			Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017			Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017			Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maízaro
	Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017		Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018			Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018			CORMACARENA 13/07/2018

Es de anotar que el licenciamiento del tramo Chirajara-Bijagual aplica para toda la vida útil del Proyecto, mientras que para el tramo Bijagual-Fundadores es necesario tramitar los permisos de uso y aprovechamiento ante las autoridades ambientales regionales correspondientes para la etapa de operación y mantenimiento.

- Con respecto a procesos de consulta previa, es importante mencionar que durante la ejecución del proyecto no se ha recibido ninguna solicitud de reconocimiento por parte de alguna comunidad presente en la zona de influencia del proyecto.
- En relación con los informes de cierre ambiental asociados a las actas de terminación de las unidades funcionales, a la fecha todas las UF poseen concepto favorable del contenido ambiental por lo que se da por cerrada esta obligación.
- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, se tienen las mediciones de año 2021 y 2022 que se muestran en la tabla a continuación. A la fecha no se tiene actualización de las emisiones de GEI para el año 2023.

Año	Alcance 1 tCO <sub>2</sub> e	Alcance 2 tCO <sub>2</sub> e	Alcance 3 tCO <sub>2</sub> e
2021	7.162	4.744	16,84
2022	3.335	3.671	9,04

(b) 4. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.<sup>32</sup>

- En el seguimiento de la acción popular presentada por la comunidad de la vereda Pipiral, se observa un retraso en el proceso de adquisición del terreno destinado para la reubicación de la Escuela Nuestra Señora del Carmen, atribuido a dificultades administrativas en la alcaldía municipal de Villavicencio. En febrero de 2024 se realizó una nueva reunión de socialización con la comunidad de Pipiral con el fin de mostrar el avance de las adecuaciones técnicas que se están ejecutando en la institución educativa actual. En el PASA se tiene una acción encaminada al seguimiento de esta situación.

**D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** desde el inicio del Proyecto en el año 2016 hasta febrero de 2024 se han recibido un total de 3.035 PQRS. Para el mes mencionado se recibieron 48 PQRS, de las cuales 18 fueron cerradas mientras 30 están en trámite de respuesta.

<sup>32</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.



### D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

De las 25 acciones que se encuentran en el PASA vigente, 14 se encuentran cumplidas, 3 con cumplimiento parcial (acciones relacionadas con el mantenimiento de los pasos de fauna en la etapa de O&M y entrega de informes anuales de estrategia de sostenibilidad y climática) y 5 son acciones nuevas. Es importante hacer seguimiento a las acciones relacionadas con (i) realizar la adecuada separación de los RESPEL y los RAEEs garantizando el adecuado almacenamiento en cuartos de residuos acondicionados para tal fin, y (ii) continuar con el proceso de implementación del Sistema Globalmente Armonizado en el CCO de Boquerón, debido a que a la fecha presentan incumplimiento. Para más información remitirse al anexo C.3-5.

## D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



**D.4.1. Nombre del Proyecto:** [Ruta del Cacao](#)

**D.4.2. Fecha de aprobación:** mayo de 2018.

**D.4.3. Fechas de desembolsos realizados:**

En el mes de mayo de 2022 se realizó el último desembolso del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I, con lo cual se desembolsó la totalidad del crédito por un monto de \$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR.

**D.4.4. Fechas de la visita:** 16 de julio de 2024.

**D.4.5. Resumen del periodo**

(a) **Estatus del Proyecto:** El Proyecto se encuentra en etapa de construcción desde 8 de noviembre de 2016, y teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en la UF8 el Gestor Profesional estima que finalice en el segundo trimestre de 2026<sup>33</sup>.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)*	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)*	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	75,9%	76,0%	74,9%
2	100,0%	100%	100,0%	100,0%
3	100,0%	90,1%	89,4%	90,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

<sup>33</sup> La terminación de la UF8 no podrá completarse hasta que se resuelva la controversia que defina a cargo de quien estaría la solución definitiva a implementar en la zona del talud D6.3 que implicaría incluso el diseño y construcción de un puente vehicular no previsto, además de las obras de estabilización para la vía existente afectada también por el movimiento en masa presentado.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)*	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)*	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
7	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
8	100,0%	91,8%	100,0%	91,40%
9	100,0%	99,7%	99,7%	99,7%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,1%</b>

\*Avance de inversión programado no incluye el porcentaje correspondiente a los peajes Rancho Camacho en la UF1, La Renta en la UF3 y La Angula en la UF9 debido a suspensión de obras.

El 18 de abril de 2024 la ANI y el concesionario firmaron el certificado de terminación parcial de la UF9. Como se mencionó anteriormente, la ruta crítica se encuentra en la UF8 teniendo en cuenta los atrasos producidos por la desestabilización de la banca en la vía existente y el deslizamiento de materia ocurrido en octubre de 2023.

**Avance de las Obras - Registro Fotográfico**



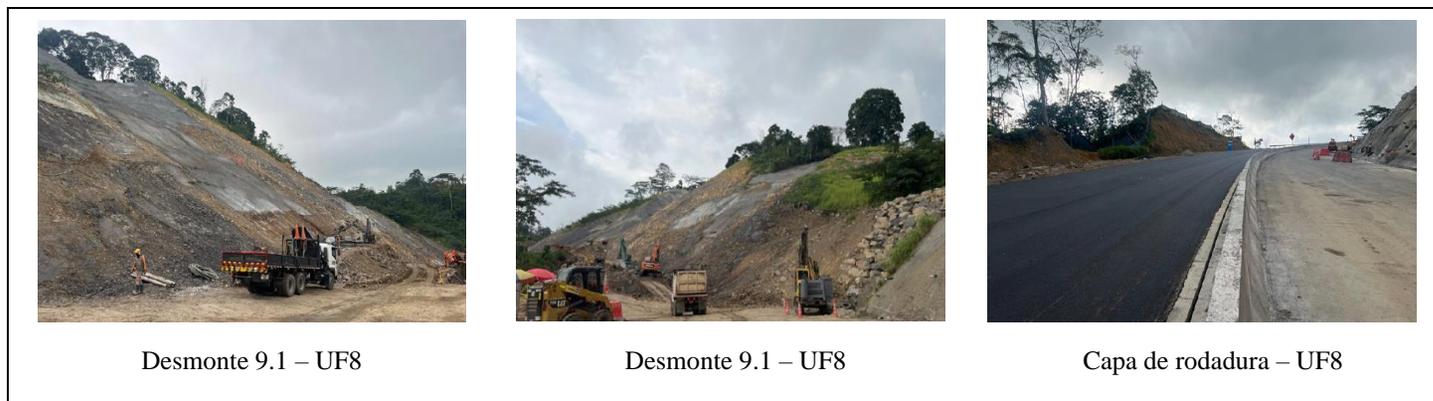
Perdida de banca - UF5



Desmante 6.3 - UF8



Obras de mitigación - UF8



**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b).1 Fuerza laboral:** Según la información del Concesionario (capítulo 14.1 del anexo C.4-1) el Proyecto con corte a junio de 2024 cuenta con 776 empleados, de los cuales el 20,8% son mujeres y el 79,1% son hombres. Se resalta que la mano de obra vinculada perteneciente al AID representa el 60% de la mano de obra del proyecto. En la siguiente tabla se especifica la clasificación de la fuerza laboral:

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	136	40	330	76
AII	112	33	40	9
Otras regiones	86	25	64	15
Extranjeros	7	2	1	0
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>100</b>	<b>435</b>	<b>100</b>

- Durante el periodo de reporte, el concesionario realizó 10 sesiones de capacitación en las cuales participaron 250 empleados, en estas se trataron temas de ahorro y eficiencia de energía, día mundial del reciclaje, estilo de vida saludable, entre otras.
- En la siguiente tabla se muestran los índices de severidad y frecuencia de accidente de los trabajadores del Concesionario:

Período	Trabajadores	Accidentes	Tasa de Accidentalidad	Días Perdidos	Índice de Severidad	Tasa de Fatalidad
<b>2020</b>	23.810	21	0,09	175	1,10	0
<b>2021</b>	21.996	32	0,14	293	1,31	0
<b>2022</b>	13.976	26	0,19	141	1,01	0
<b>2023</b>	12.453	20	0,15	197	1,30	0
<b>Ene-24</b>	429	0	0	0	0	0
<b>Feb-24</b>	455	0	0	0	0	0
<b>Mar-24</b>	478	0	0	0	0	0
<b>Abr-24</b>	494	1	0	0	0	0
<b>May-24</b>	459	0	0	0	0	0
<b>Jun-24</b>	484	0	0	0	0	0

Durante el periodo ocurrió un accidente en el mes de abril lo que evidencia las buenas medidas de entrenamiento, identificación y conciencia de los riesgos presentados durante el trabajo. Adicionalmente, estos resultados se ven reflejados en los índices de severidad y tasa de fatalidad que desde enero de 2023 son 0.

**(b).2 Adquisición de predios:** en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible mar-24	Predios Requeridos	# Predios Disponibles *	Escritura y Registro mar-23	Escritura y Registro jun-24
2	23,5	100,0%	80	80	74	74
3	4,0	100,0%	31	30	30	30
4	19,4	100,0%	101	101	98	98
5	15,5	100,0%	28	28	22	22
6	0,3	100,0%	3	3	3	3
7	5,8	100,0%	25	24	24	24
<b>Subtotal</b>	<b>68,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>268</b>	<b>266</b>	<b>251</b>	<b>251</b>
8	4,6	100,0%	49	45	36	36
9	18,9	100,0%	211	207	177	177
<b>Total</b>	<b>92,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>528</b>	<b>518</b>	<b>464</b>	<b>464</b>

\*Los predios pendientes por disponibilidad no contribuyen a la longitud efectiva, son necesarios para realizar actividades de estabilización de taludes en el K2+200 al K2+275 en la UF3 y en el K98+220 en la UF7.

- Durante el periodo no se tuvo progreso en adquisición predial, de esta manera se tiene un avance del 88%.
- Debido al incumplimiento de las fechas máximas previstas en el otrosí No.12 para concluir la gestión predial en las UF2 y UF3, la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$2.082 millones<sup>34</sup> (en el periodo se presentó una deducción de COP\$59 millones en la UF2) tal y como se presenta a continuación:

UF <sup>35</sup>	Fecha Máxima Ofertas	# Predios Pendiente Oferta <sup>36</sup>	Fecha Máxima Adquisición	Predios Pendiente Adquisición <sup>37</sup>	Deducciones Acumuladas [COP\$ millones]
2	23-ago-21	-	23-ago-22	6	2.080
3	23-ago-21	-	23-ago-22	1	2
4	23-ago-21	-	23-ago-22	3	-
5	27-nov-22	1	27-nov-23	6	-
6	27-nov-22	-	27-nov-23	-	-
7	27-nov-22	-	27-nov-23	1	-
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	-	<b>17</b>	<b>2.082</b>

- En cuanto al avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se realizó el traslado de la US pendiente en la UF4, por lo cual se reubicaron la totalidad de las 671 US identificadas en el Proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo C.4-2) tal y como se muestra a continuación.

UF	US Identificadas	US Trasladas	US Trasladas durante el periodo	% de avance
2,3	27	27	-	100%
3	47	47	-	100%
4	304	304	1	100%

<sup>34</sup> Teniendo en cuenta que han transcurrido más de 24 meses desde la fecha máxima de adquisición sin que el Concesionario haya logrado adquirir los predios pendientes se está realizando una retención parcial del 5% de la retribución mensual de la UF2.

<sup>35</sup> La UF9 aún no cuenta con acta de terminación suscrita por lo que no se han activado las fechas máximas de oferta y adquisición predial.

<sup>36</sup> Ofertas registradas según último informe de interventoría disponible de marzo 2024.

<sup>37</sup> Actualmente no se generan deducciones a la retribución en las UF3, UF4 y UF5 debido a que los predios pendientes se encuentran en proceso de expropiación y por ende en periodo de exclusión según el otrosí No. 12 al contrato de concesión.



UF	US Identificadas	US Trasladas	US Trasladas durante el periodo	% de avance
5	6	6	-	100%
6	-	-	-	-
7	5	5	-	100%
8	21	21	-	100%
9	261	261	-	100%
<b>Total</b>	<b>671</b>	<b>671</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

- Adicionalmente, en la siguiente tabla se presenta el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sección 3.5 del anexo C.4-2. Es necesario mencionar que, en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS<sup>38</sup> no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas iguales o mejores condiciones de vida. Durante el periodo de reporte no se realizaron pagos por lo cual los valores de las compensaciones continúan siendo los siguientes:

UF	Estimado compensaciones socioeconómicas [COP\$MM]	Valor Pagado [COP\$MM]	%
2	174	174	100%
3	245	245	100%
4	2.609	2.431	93%
5	224	63	29%
6	-	-	-
7	25	25	100%
8	172	172	100%
9	2.503	2.460	98%
<b>Total</b>	<b>5.944</b>	<b>5.569</b>	<b>93%</b>

<sup>38</sup> Vivienda de interés social.



- Como se mencionó en reportes anteriores, dos USP se retiraron voluntariamente del proceso de monitoreo y seguimiento, pese a que el concesionario cumplió con el reconocimiento de todos los factores de compensación establecidos en la Resolución 545 de 2008. A pesar de los intentos del concesionario, este no ha logrado persuadir a dichas USP para que continúen participando del proceso. De esta manera, se solicitó al concesionario la presentación de los expedientes, las actas de reuniones y todas las evidencias de las actividades realizadas con los integrantes de estas USP y otras entidades gubernamentales encargadas de garantizar los derechos humanos a nivel local.
- Durante el periodo el Concesionario llevo a cabo 23 visitas de seguimiento a las US. Adicionalmente, el Concesionario continúa haciendo esfuerzos para realizar el seguimiento de 85 US con las que no se han podido poner en contacto debido a que cambiaron su lugar de residencia, su número de contacto, entre otras situaciones.
- El Concesionario implemento planes de restauración de medios de vida para 39 vendedores informales identificados en la parte urbana de Lebríja, La Renta, El Líbano, La Fortuna, entre otras. Sin embargo, el concesionario no ha dado a conocer la actualización de la matriz en la que se presenta el manejo que se le dio a estos vendedores.
- Hasta la fecha, las cinco familias que fueron trasladadas como medida preventiva debido a la caída de material en el Sector Paticos (UF8) han expresado que no desean regresar a sus viviendas originales, ya que consideran que el lugar no es seguro. Argumentan que aún se siguen presentando desprendimientos de material en la zona. Por su parte, el concesionario no ha tomado una decisión respecto a las acciones que implementará para abordar esta problemática. El Gestor Profesional realizará el respectivo seguimiento de esta situación en los próximos reportes.
- En el marco del programa de apoyo a la capacidad institucional el concesionario ha desarrollado estrategias para mitigar el impacto producido por la reducción de tráfico<sup>39</sup> en las ventas de los negocios comerciales ubicados en las UF3.3 y UF8. Luego de realizar un estudio de mercado el concesionario planteo como solución la reubicación de los comerciantes a un área de servicio en donde podrían continuar con sus actividades, sin embargo, los propietarios argumentaron que esta opción no era válida para mitigar el impacto generado. Por lo anterior, el concesionario decidió realizar compensaciones individuales en línea con lo estipulado en la Resolución 545 de 2008 y la Resolución 898 de 2014. A la fecha de los 79 negocios identificados se ha compensado 77, quedando solo 2 USP que están en proceso de negociación. Adicionalmente, el concesionario se encuentra desarrollando una metodología de seguimiento que incluye: (i) descripción de cada USP antes de la intervención, (ii) descripción de cada USP después de la intervención, (iii) recursos entregados, (iv) avances logrados para el restablecimiento de la actividad comercial y (v) indicadores económicos para evaluar cada negocio.

<sup>39</sup> Debido a la entrada en operación de las UF5, UF6, UF7 y UF8

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen.

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA
UF2	▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce.
UF4	
UF5	
UF6	
UF7	▪ El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda.
UF8	▪ El 12 de agosto de 2022 la ANLA aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental de la UF8 y UF9, relacionada con la optimización del diseño geométrico de estas UF.  ▪ El 21 de abril de 2022 la ANLA aprobó el giro ordinario a la licencia ambiental de la UF8 y UF9, que autoriza la modificación del trazado en el sector de La Tigra, ubicado en el sector (K108+360 – K109+160).  ▪ El 19 de abril de 2022 el concesionario solicitó a la ANLA una modificación a la licencia ambiental de las UF8 y UF9 relacionada con la optimización del diseño geométrico de las UF8 y UF9.  ▪ El 30 de junio de 2020 quedó en firme la resolución de modificación de licencia ambiental aprobada por la ANLA el 31 de diciembre de 2019, y ratificada el 30 de abril de 2020 para el trazado propuesto para las UF8 y UF9.  ▪ El 20 de septiembre de 2021, a través de la Resolución No. 1665, la ANLA aprobó la modificación de la licencia ambiental para la inclusión del ZODME Portugal en la UF9.
UF9	

- Durante el periodo, se presentaron avances en la mayoría de los planes de compensación ambiental interpuestos por la autoridad ambiental, llegando al 100% en dos de las compensaciones (la asociada a la Resolución 1843 de 2020 y la de la Resolución DGL 1309 DGL 0490 de 2016-CAS). En la siguiente tabla se muestra el resumen del avance:

UF	Resolución	Programa	Avance (%)
UF2, UF3, UF4, UF5, UF6 y UF7	Resolución 1176 de 2019	Adquisición de 687,23 hectáreas	55%

UF	Resolución	Programa	Avance (%)
UF3, UF4, UF6 y UF7	Resolución 1843 de 2020	Adquisición de 11,77 hectáreas	100%
UF8 y UF9	Resolución 2594 de 2020	Adquisición de 146,24 hectáreas	100%
UF8	Resolución 1665 de 2021	Adquisición de 29,48 hectáreas	90%
UF8	Resolución 1754 de 2022	Adquisición de 31,09 hectáreas	0%
UF1	Resolución 160F-1610-8289-Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 150 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	95%
UF1	Resolución 160ZFRES1704-1892-Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 231 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	100%
UF2	Resoluciones DGL 1309 DGL 0490 de 2016- CAS	Siembra de 300 árboles durante 3 años	100%
UF3.3	Resolución 200 de 2017 - CDMB	Siembra de 5.000 plántulas de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	75%
UF3.3	Resolución 201 de 2017 - CDMB	Siembra de 15.800 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	75%
UF3.3	Resolución 318 de 2017 - CDMB	Siembra de 1.00 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	75%

- Es importante destacar que hasta la fecha no se ha recibido solicitud de reconocimiento por parte de ninguna comunidad indígena, negra, raizal, afrocolombiana o palenquera para llevar a cabo un proceso de consulta previa.
- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones de CO<sub>2</sub> desde el año 2017 hasta el año 2022. Durante el período el concesionario no reportó informes de cuantificación de emisiones de CO<sub>2</sub> adicionales, se espera que en los próximos períodos se obtengan los resultados correspondientes al año 2023.

Año	Alcance 1 [ton CO <sub>2</sub> ]	Alcance 2 [ton CO <sub>2</sub> ]	Alcance 3 [ton CO <sub>2</sub> ]	Total [ton CO <sub>2</sub> ]
2017	512,43	12,25	N/A	524,68
2018	N/A	N/A	41.525	41.525,00
2019	669,94	25,08	143.845	144.540,02
2020	317,60	335,43	-	653,03
2021	3,219	22,70	-	3,242
2022	359,45	332,53	-	691,98



En diciembre de 2021 el concesionario obtuvo la certificación de carbono neutro de Icontec, adicionalmente el Proyecto posee un plan de carbono neutro 2020-2028 encaminado a reducir y controlar las emisiones GEI.

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.<sup>40</sup>

- En cuanto a la ubicación de la infraestructura comunitaria impactada por el desarrollo del Proyecto, a la fecha se terminó el Parque de Campo Alegre III quedando pendiente el Colegio Nueva Bélgica y el centro comunitaria La Fortuna como se muestra en la tabla a continuación:

Infraestructura	Avance
Parque de Campo Alegre III	100%
Tanque de suministro de agua Marta	100%
Colegio Nueva Belgica	99%
Colegio Pozo Nutrias-Los Angeles	100%
Centro comunitario la Fortuna	99%
Tanque de suministro de agua Acualisboa	100%

- Referente a las quejas presentadas por la comunidad de La Palmita desde septiembre de 2021 debido a la contaminación del agua suministrada por el acueducto con sedimentos provenientes de las obras de construcción de la UF8, el concesionario ha acordado un plan de contingencia que incluye la limpieza del tanque de almacenamiento de agua, el suministro de agua a la comunidad a través de camiones cisterna, y la instalación de filtros y tanques adicionales. A pesar de lo anterior, como se ha mencionado en reportes anteriores, la instalación del filtro permanente del acueducto se ha retrasado debido a que no se ha logrado llegar a un acuerdo con el propietario del terreno donde se ubica el acueducto para permitir el acceso al concesionario.

A pesar de que no se ha liberado el predio por la dificultad en llegar a un acuerdo con el propietario, el 17 de mayo de 2024 el gobierno local de Lebrija facilitó el acceso a este predio. Por esta razón, se adelantan trabajos de topografía y estudios en el sector que permiten evaluar las alternativas que se van a utilizar para restaurar la seguridad de la vía

- Con respecto a las obras de urbanismo pendientes en el sector de la Fortuna, a la fecha no se tiene actualización de la opinión de la comunidad sobre estas.

<sup>40</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.



- El 29 de abril el Sindicato Nacional de Conductores y Pequeños propietarios (SINALCO) realizó un bloqueo de la vía a causa de su desacuerdo con la Resolución N°04198 interpuestas por el INVIAS. Esta resolución tiene como fin establecer restricciones para los vehículos de carga pesada ya que la vía no cumple con los requisitos técnicos debido al derrumbe generado en octubre de 2023. Finalmente, SINALCO decidió quitar el bloqueo y llegó a un acuerdo con las distintas partes de abordar el problema con el INVIAS para que modifique la resolución y puedan transitar de forma parcial hasta que el concesionario reestablece las condiciones técnicas de la vía.
- Como parte del seguimiento predial, el Concesionario realiza visitas de forma regular para identificar si existen ocupantes irregulares. Para el periodo de reporte, se identificaron 16 ocupantes informales, de los cuales 6 fueron reportados a las autoridades locales para su manejo tal cual como lo estipula la Ley 1228 de 2008 y la Ley 716 de 2015.
- La comunidad del Líbano interpuso una acción colectiva por la presunta vulneración de sus derechos, la comunidad alega que el paso de la maquinaria del concesionario produjo daños en la vía de acceso de la comunidad. Con el fin de mejorar las condiciones de la vía, el concesionario realizó diferentes actividades tales como la canalización de las aguas e instalación de una tubería que posteriormente fue removida. Actualmente, se está en la fase de presentación de alegatos, en donde el concesionario argumenta que la vía que pasa por el lugar donde se encuentra esta comunidad es una vía terciaria y no hace parte del alcance del proyecto.

**D.4.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** según lo reportado por el concesionario desde el año 2015 hasta junio de 2024 se han recibido un total de 4.783 PQRS. De las 147 PQRS recibidas entre abril y junio de 2024, 101 se encuentran cerradas mientras que 26 están abiertas y pendiente de respuesta.

En este periodo, al igual que en el anterior, la mayoría de las PQRS (35%), están relaciones con presuntas afectaciones derivadas de las actividades de construcción, tales como daños a la infraestructura de propiedad privada, mantenimiento del acceso rural, donaciones del material de construcción, entre otras.

#### **D.4.7. Comentarios y actualización del PASA**

En el anexo C.4-4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento al 70% de los requerimientos estipulados a la fecha, 9% poseen cumplimiento parcial y el 21% están clasificadas como “No aplica en el momento” pues solo se encontraran cumplidas con la terminación de la etapa de construcción, como es el caso de la auditoria del proceso de reasentamiento en las unidades sociales.

Adicionalmente, el 5 de mayo de 2023 entró en vigor un plan de acción correctivo en materia socioambiental por la formulación de cargos por parte de la ANLA en contra del concesionario bajo el proceso sancionatorio iniciado el 9 de julio de 2018, relacionado con presuntos incumplimientos de



las medidas de manejo ambiental de algunas ocupaciones de cauce ubicadas en las UF2, UF4, UF5 y UF7. A partir de esto, y con el propósito de cerrar cualquier brecha en términos socioambientales, el ingeniero independiente estableció las siguientes acciones que deben llevar a cabo el concesionario y el contratista de construcción (i) envió y formalización de evidencia legal a la ANLA de la implementación de las medidas preventivas impuestas, (ii) pronunciamiento de la autoridad ambiental relacionado con la evidencia aportada por el concesionario, (iii) entrenamiento al equipo técnico del contratista de construcción respecto a los requisitos ambientales establecidos en la licencia ambiental, y (iv) cumplimiento de los requisitos legales impuestos por la ANLA; como se ha venido mencionando en anteriores reportes, las primeras tres acciones se encuentran cumplidas mientras que la última acción se encuentra a la espera del pronunciamiento de la ANLA, por lo cual el Gestor Profesional seguirá monitoreando el cumplimiento de esta acción durante los siguiente períodos de reporte.